Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 06/03/2026 - 4:46:15 PM

Recibo No.: 0029687322 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: niaHHVOfhnIkLlnk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2026 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SERVINGTECH S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900591185-3

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-648840-12
Fecha de matrícula: 20 de Febrero de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 04 de Abril de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 2 C 54 28
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: servingtech@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3225517
Teléfono comercial 2: 3013882434
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 2 C 54 28
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: servingtech@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3013882434
Teléfono para notificación 2: 3225517
Teléfono para notificación 3: 3013892434

Recibo No.: 0029687322 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: niaHHVOfhnIkLlnk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SERVINGTECH S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por documento privado del 24 de enero de 2013 del constituyente, inscrito(a) inicialmente en la cámara de comercio del aburra Sur el 6 de febrero de 2013 y posteriormente inscrito(a) en esta cámara de comercio el 31 de mayo de 2019 bajo el número 16704 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

SERVINGTECH S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 5 del 8 de abril de 2019 de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) inicialmente en la cámara de comercio del aburra sur el 23 de mayo de 2019 y posteriormente inscrito(a) en esta cámara el 31 de mayo de 2019, bajo el No. 16704 del libro 9 del registro mercantil, mediante la cual la sociedad cambia su domicilio de Envigado a la ciudad de Medellín.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el diseño, construcción y mantenimiento de infraestructura y tecnología, además de la prestación de servicios profesionales en el ámbito de la ingeniería.

Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad lícita de comercio, en los términos del numeral 5 de la ley 1258, ya que no tiene restricción estatutaria alguna.

Recibo No.: 0029687322 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: niaHHVOfhnIkLlnk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$500.000.000,00
No. de acciones	:	500,00
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$500.000.000,00
No. de acciones	:	500,00
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$500.000.000,00
No. de acciones	:	500,00
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

EL GERENTE: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un gerente, persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá dos (2) suplentes que lo reemplazará válidamente y sucesivamente en las faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el GERENTE, contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El GERENTE, como representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad.

En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Corresponde al Gerente de la sociedad:

1. Administrar la sociedad.

Recibo No.: 0029687322 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: niaHHVOfhnIkLlnk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2. Convocar a la Asamblea general de Accionistas.

3. Autorizar con su firma el inventario y los estados financieros de cada ejercicio anual, así como todo documento, acto o contrato que contenga obligaciones a favor o a cargo de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta número 5 del 8 de abril de 2019, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) inicialmente en la cámara de comercio del Aburra Sur el 23 de mayo de 2019 y posteriormente inscrito(a) en esta Cámara el 31 de mayo de 2019, en el libro 9, bajo el número 16704

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL	EDISSON ANDREY RUIZ CANO	C.C. 8.164.337
GERENTE SUPLENTE	LUZ MARINA MEJIA LONDOÑO	C.C. 42.878.843

REVISORES FISCALES

Por Documento Privado del 31 de enero de 2026, del Único Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2026, con el No. 5511 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	SEYGARTH ANTONIO CANTILLO DIAZ	C.C. 72.235.354

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.3 del 02/02/2015 de Asamblea	16704 del 31/05/2019 del Libro IX
Acta No.5 del 08/04/2019 de Asamblea	16704 del 31/05/2019 del Libro IX
Acta No.9 del 15/11/2025 de Asamblea	8150 del 05/03/2026 del Libro IX

Recibo No.: 0029687322 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: niaHHVOfhnIkLlnk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4390
Actividad secundaria código CIIU: 3312
Otras actividades código CIIU: 7112, 8110

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $4,523,127,468.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Recibo No.: 0029687322 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: niaHHVOfhnIkLlnk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros